

# **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.-**

**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIAY PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

Nosotros, **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

; actuando en mi calidad de Director, Titular y Representante Legal del HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DOCTORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, institución pública, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará “EL HOSPITAL”, personería que compruebo por medio de: a) Acuerdo de Nombramiento en Propiedad, número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, por medio del cual se me nombro como Director Médico de dicha institución a partir del uno de Septiembre de dos mil diecinueve, el cual fue emitido por la señora Ministra de Salud, doctora Ana del Carmen Orellana Bendeck, en base a lo establecido en el Decreto Legislativo Número DOS MIL DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de Diciembre de dos mil dieciocho, y el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve. b) De conformidad a lo establecido en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, el cual expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente; normativa publicada en el Diario Oficial Número cuarenta y cinco, Tomo Número Cuatrocientos catorce, del día seis de marzo del dos mil diecisiete. c) Acuerdo Número cero cero uno de la Reorganización del Personal del Hospital Nacional de la Mujer, “Dra. María Isabel Rodríguez”, emitido a los cuatro días del mes de enero del dos mil veintiuno, con fundamento en los Decretos Legislativos ochocientos cinco y ochocientos seis de la Ley del Presupuesto General y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno,

**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA Y PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

publicado en el Diario Oficial Número doscientos cincuenta y siete, Tomo numero cuatrocientos veintinueve de fecha treinta de diciembre del año dos mil veinte. d) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en los cuales se establece que los Titulares de cada institución son los ejecutores de las contrataciones, competentes para la Adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o Concurso, quienes son la máxima autoridad, independientemente de cuál sea el origen de su elección Directa, indirecta, o designación, a quienes así mismo se les atribuye la Representación legal, estando facultados para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y **ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ,**

, y que en lo sucesivo me denominare “**EL CONTRATISTA**”; actuando en mi calidad Personal y como Propietario de **SISTEMAS VITALES**, con Número de Registro de Contribuyentes DOS CERO NUEVE DOS SIETE CUATRO-CERO, por el cual estoy facultado para otorgar actos como el presente; y en los caracteres antes mencionados, **MANIFESTAMOS:** Que convenimos a celebrar el presente instrumento en los términos siguientes **I) RELACION DE ANTECEDENTES:** Que sobre la base de la **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PRORROGA DE CONTRATO** “El Hospital podrá acordar por una sola vez la prórroga del o los contratos de conformidad al artículo **83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)**, por un período menor o igual al inicialmente contratado, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables al Hospital y que no hubiese una mejor opción”. Este acuerdo deberá ser debidamente razonado y aceptado por el contratista. **II)** Que a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, El Hospital suscribió el contrato N°30/2021, derivado de la Licitación Pública

**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIAY PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

N°03/2021, denominada “**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIAY PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021**”, con el señor **ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ**, en su calidad de Propietario de **SISTEMAS VITALES**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil setecientos setenta y cuatro-ciento dieciocho-tres; por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES EXACTOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$32,084.00)**. **III)** Que la Administradora de Contrato Ing. **BLANCA LIDIA MOLINA DE CALDERÓN**, después de haber comprobado que la contratista ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos en el contrato; mediante oficio No. BIOMED 29-0043-2021 de fecha 24 de mayo del 2021, solicita a esta Dirección, autorización para que el referido contrato sea prorrogado a partir del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2021. **IV)** Que en oficio No. BIOMED. 29-0045-2021, de fecha 25 de mayo del 2021, la Administradora de Contrato, manifiesta al señor **ERICK ALBERTO RAMÍREZ MARTINEZ** su intención de prorrogar el contrato en mención, para el período del 1º de agosto al 31 de diciembre del año en curso; en virtud de lo antes mencionado, solicita al Contratista su anuencia y de por aceptada la propuesta realizada, manteniendo los mismos términos y condiciones establecidos en el contrato inicial. **V)** Que en Nota de fecha 27 de mayo de 2021, El Contratista expresa que está de acuerdo en prorrogar el contrato N°30/2021 según lo solicitado por la Administradora de Contrato. **VI)** Que mediante correo electrónico de fecha 06 de julio del 2021, enviado por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional (UFI), certificó la asignación de fondos, con el monto y el número del cifrado presupuestario **2021-3203-3-0202-21-1-54301**, para la prórroga del contrato N°30/2021. **VII)** Que las a las trece horas del día



**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA Y PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

nueve de julio de dos mil veintiuno, la Dirección de este Hospital, mediante Resolución Razonada N°70/2021 y con fundamento en el Artículos 83 de la LACAP, autorizó la prórroga por el período comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre del año 2021; por la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES EXACTOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, el cual incluye el impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **VIII) PRORROGA DEL CONTRATO:** Con fundamento en lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 del RELACAP, ésta Dirección y Los Contratistas, en uso de sus facultades legales y en la calidad en que comparecemos, **ACORDAMOS: PRORROGAR** el Contrato N°30/2021 en todas y cada una de sus partes, durante el período comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre del año 2021. El Monto total por el plazo prorrogado asciende en **TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES EXACTOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, los que serán cancelados con **FONDO GENERAL**; aplicado a las cifras presupuestaria **2021-3203-3-0202-21-1-54301**, de conformidad al siguiente detalle:

No DE RENGLON	DESCRIPCIÓN DE LO CONTRATADO	CODIGO SINAB	CODIGO ONU	CANTIDAD DE VISITAS ADJUDICADA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA, MARCA ESAOTE, MODELO: MYLAB 40, SERIE: 40-11523 Y 4010964. UBICACIÓN: NEONATOLOGIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS.	81201104	85161501	2	VISITA TRIMESTRAL	2	\$600.00	\$1,200.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTÁTIL, MARCA SIEMENS, MODELO P300, SERIE 1996, 1998. UBICACIÓN: IMAGENOLOGIA.	81201104	85161501	2	VISITA TRIMESTRAL	2	\$690.00	\$1,380.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAPAROSCOPIO (KARL. STORZ), CONSISTENTE EN CÁMARA DE COLOR, FUENTE DE LUZ PORTÁTIL, BOMBA DE INSUFLACIÓN, UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA, PROCESADOR DE VIDEO, MONITOR DE TECNOLOGÍA A COLOR, CARRO ENDOSCOPIO, SISTEMA DE SUCCIÓN/IRRIGACIÓN, 3 REGULADORES DE VOLTAJE Y TODAS LAS PINZAS Y ACCESORIOS, UBICACIÓN: CENTRO QUIRÚRGICO.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$500.00	\$500.00



**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA Y PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAPAROSCOPIO (RICHARD WOLF), CONSISTENTE EN CÁMARA DE COLOR, FUENTE DE LUZ PORTÁTIL, BOMBA DE INSUFLACIÓN, UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA, PROCESADOR DE VIDEO, MONITOR DE TECNOLOGÍA A COLOR, CARRO ENDOSCOPIO, SISTEMA DE SUCCIÓN/IRRIGACIÓN, REGULADORES DE VOLTAJE Y TODAS LAS PINZAS Y ACCESORIOS, UBICACIÓN: CENTRO QUIRÚRGICO.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$500.00	\$500.00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA DATEX OHMEDA (GE), MODELO AESTIVA/5, SIN SERIE UBICACIÓN: CENTRO QUIRURGICO.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$145.00	\$145.00
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA DATEX OHMEDA (GE), MODELO AESPIRE/5, SERIE AMXJ02091. UBICACIÓN: CENTRO QUIRURGICO.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$145.00	\$145.00
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AMÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 210, SERIE AMAW00484, AMAW00233, AMAW00234, AMAW00235. UBICACIÓN: CENTRO OBSTETRICO Y CENTRO QUIRURGICO.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	4	\$580.00	\$580.00
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICRÓTOMO MANUAL ROTATORIO, MARCA YIDI, MODELO YD315, SERIE 1041. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$175.00	\$175.00
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICRÓTOMO SEMIAUTOMÁTICO, MARCA LEICA, MODELO RM2245, SERIE 3574/11.2013. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$175.00	\$175.00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICRÓTOMO, MARCA MICRÓN, MODELO MH 325, SERIE 8702. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$175.00	\$175.00
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RESPIRADOR ARTIFICIAL ADULTO, MARCA HAMILTON, MODELO C1, SERIES: 7936, 7937, 7940, 7941, 7982. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS.	81201104	85161501	2	VISITA TRIMESTRAL	5	\$875.00	\$1,750.00
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RESPIRADOR ARTIFICIAL ADULTO, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO ENGSTRON PRO, SERIES: CBCT 00101, CBCT 00127, CBCT 00100. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS.	81201104	85161501	2	VISITA TRIMESTRAL	3	\$372.00	\$744.00
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE INCLUSIÓN DE PARAFINA, MARCA LEICA, MODELO EG1150C/EG1150H, SERIE 10057/10.2013 9038/10.2013. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$150.00	\$150.00
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR DE VOLUMEN, MARCA MAQUET, MODELO SERVO S, SERIE 10379 Y 10380. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	2	\$400.00	\$400.00



**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIAY PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR DE VOLUMEN, MARCA PURITAN, MODELO 840, SERIE 3510012722. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$200.00	\$200.00
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR DE VOLUMEN, MARCA SIEMENS, MODELO SV 300, SERIE 20728. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	1	\$175.00	\$175.00
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES NEONATALES, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO ENGSTRON CARESTATION, SERIES: CBCT00237, CBCT00238, CBCT00239, CBCT00240, CBCT00241, CBCT00242, CBCT00243, CBCT00244, CBCT00245, CBCT00246, CBCT00247, CBCT00248, CBCT00249, CBCT00250, CBCT00251, CBCT00252, CBCT00253, CBCT00254, CBCT00255, CBCT00256, CBCT00267, CBCT00268, CBCT00269, CBCT00270, CBCT00271, CBCT00273, CBCT00274, CBCT00275, CBCT00276, CBCT00277. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	30	\$3,600.00	\$3,600.00
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR NEONATAL, MARCA HAMILTON, MODELO C1, SERIES: 7943, 7944, 7953, 7961, 7967, 7970 . UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES.	81201104	85161501	2	VISITA TRIMESTRAL	6	\$1,050.00	\$2,100.00
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES NEONATALES, MARCA SECHRIST, MODELO IV - 200, SERIES 22165, 22230, 22231, 22238, UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	4	\$900.00	\$900.00
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AVENTILADORES NEONATALES, MARCA SECHRIST, MODELO MILLENIUM, SERIES 40200, 40201, 60106, 60202. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	4	\$900.00	\$900.00
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA, MARCA NIHON KODEN, MODELO CALLIOPE, SERIES C00414, C00415, C00464, C00466, C00465. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	5	\$1,500.00	\$1,500.00
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORA INFANTIL PARA CUIDADO INTENSIVO, MARCA DRAGER, MODELO C2000. SERIES VARIAS. UBICACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES.	81201104	85161501	2	VISITA TRIMESTRAL	40	\$4,520.00	\$9,040.00
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INCUBADORA INFANTIL, MARCA DRAGER, MODELO C2000. SERIES VARIAS. UBICACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS.	81201104	85161501	1	VISITA SEMESTRAL	50	\$5,650.00	\$5,650.00

**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA Y PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

**IX) GARANTIA:** El Contratista deberá extender por su cuenta a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud a nombre y a favor del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”**, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE PRORROGA DE CONTRATO** por un valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$6,416.80)**, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total prorrogado; la cual deberá **permanecer vigente a partir de la fecha de distribución de la Prórroga del Contrato hasta CIENTO VEINTE DIAS (120) posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en la calendarización de entregas establecida por la Administradora de Contrato**; dicha garantía deberá extenderse **EN ORIGINAL Y 3 (TRES) COPIAS Y DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA UACI DEL HOSPITAL**, dentro de los **DIEZ (10) DIAS HABILES** siguientes a la fecha que el Contratista haya recibido la copia de la prórroga de contrato; para su posterior revisión por parte de la UACI y la UNIDAD JURÍDICA **X) RATIFICACIÓN DE LAS PARTES:** La presente prórroga de contrato, se hace tomando en consideración la opinión técnica, análisis y recomendación de la Administradora de Contrato, la nota de aceptación del Contratista y la Resolución Razonada N°70/2021, emitida por el Titular. La presente prórroga de Contrato no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas en el contrato N°30/2021; por lo cual los contratantes en este acto ratificamos todas y cada una de las partes, condiciones, estipulaciones y obligaciones del Contrato referido. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al expediente respectivo y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la genera. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a las

**PRORROGA DE CONTRATO N°33/2021**

RESOLUCIÓN RAZONADA N°70/2021

CONTRATO N°30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06/2021

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA Y PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2021. FONDO GENERAL/FONDOS PROPIOS

quince horas del día nueve de julio del dos mil veintiuno.



DR. RENE MAURICIO AREVALO MATA  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER  
“DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”



ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ  
CONTRATISTA

**DOY FE:** Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido puestas de su puño y letra por los señores **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

**; ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ,**

. San Salvador, a las doce horas con veintidós minutos del día nueve de julio del año dos mil veintiuno.-

